



En la sede del Organismo de cuenca en Ciudad Real

La Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Guadiana aprueba los Regímenes de Extracciones para 2020 de las seis Masas de Agua Subterránea declaradas en riesgo en la Cuenca Alta del Guadiana

- En dicha reunión se han aprobado igualmente las revisiones de los Programas de Actuación de dichas Masas a excepción de la correspondiente a la MASb de Rus -Valdelobos
- Previamente a la Junta de Gobierno se ha reunido el Consejo del Agua de la Demarcación en el que se ha presentado , entre otros temas, el Informe de seguimiento 2018 del vigente Plan Hidrológico 2016-2021

12 de diciembre de 2019.- El presidente de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (CHG), organismo autónomo dependiente del Ministerio para la Transición Ecológica (MITECO), Samuel Moraleda, ha reunido al Consejo del Agua de la Demarcación y a la Junta de Gobierno para, entre otras cuestiones, aprobar los Regímenes de Extracciones para 2020 de las seis Masas de Agua Subterránea declaradas en riesgo en la Cuenca Alta del Guadiana y la revisión de los Programas de actuación de cinco de las citadas Masas.

RÉGIMEN DE EXTRACCIONES DE LAS MASAS DE AGUAS SUBTERRÁNEAS PARA EL AÑO 2020

En la Junta de Gobierno se han debatido y aprobado, para el año 2020, el Plan de Extracciones de las Masas de Agua Subterránea de Lillo Quintanar, Sierra de Altomira, Mancha Occidental I, Mancha Occidental II, Consuegra-Villacañas y Rus-Valdelobos.

Nota de prensa



Una vez analizadas las propuestas elevadas por las distintas Juntas de Explotación y oídas las opiniones de los miembros de la Junta de Gobierno se ha acordado aceptar la reducción de dotaciones planteada por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, mientras persista la situación de alerta o emergencia por escasez, y mantener el resto de medidas propuestas por la CHG:

- Mancha Occidental I, II y Rus –Valdelobos:
Aprobar una dotación de 1.900 m³/ha para cultivos herbáceos y 1.400 m³/ha para cultivos leñosos lo que supone una reducción del 5% y del 6,67% respectivamente.
- Consuegra-Villacañas, Lillo-Quintanar y Sierra de Altomira:
Aprobar una dotación de 2.100 m³/ha para cultivos herbáceos y 1.400 m³/ha para cultivos leñosos lo que supone una reducción del 4,5% y del 6,67% respectivamente

APROBACIÓN DE LA REVISIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ACTUACIÓN DE LAS SEIS MASAS DE AGUA SUBTERRÁNEA DECLARADAS EN RIESGO EN EL ALTO GUADIANA

Se aprueba la revisión de los Programas de actuación de Masas de Agua Subterránea declaradas en riesgo en el Alto Guadiana, a excepción de la correspondiente al Programa de Actuación de la MASb Rus-Valdelobos, por no considerarla oportuna su comunidad de usuarios. La revisión permitirá mejorar la gestión de cara a la recuperación del buen estado cualitativo y cuantitativo de los recursos y conseguir una mayor eficiencia en la explotación de los mismos por parte de los usuarios.

INFORME DE SEGUIMIENTO 2018 DEL VIGENTE PLAN HIDROLÓGICO 2016-2021

En el informe se recoge la evolución de los recursos hídricos y de las demandas de agua, el grado de cumplimiento de los regímenes de caudales ecológicos, el estado de las masas de agua superficial y subterránea, la aplicación de los programas de medidas y efectos sobre las masas de agua e indicadores



ambientales de seguimiento (requerimiento este de la Declaración Ambiental Estratégica).

La Junta de Gobierno de la CHG es, junto con el Presidente del Organismo, un órgano de Gobierno de la CHG y en ella están representados la Administración Central, Autonómica, local y los distintos usos de la cuenca hidrográfica. Entre sus funciones se encuentran aprobar los planes de actuación, declarar la sobreexplotación de acuíferos y adoptar decisiones sobre comunidades de usuarios.

El Consejo del Agua de la Demarcación es el máximo órgano de participación y planificación y entre sus funciones está promover la información, consulta y participación pública en el proceso planificador.